Asunto	**Re: Fwd: Notificacion de Adjudicacion LPN 2/2015**
Remitente	<uvaldo.vargas@contilatin.com>
Destinatario	<luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py>
Cc	<contiparaguay-licitaciones@contilatin.com>
Fecha	2015-09-18 13:58

hospital nacional
webmail

Buenas Tardes

Confirmamos la recepción de la Nota de Adjudicación de la LPN 2/2015,

Estaremos retirando los originales en próximo lunes

Muchas Gracias

Uvaldo Vargas
ContiParaguay - Solutions
Tel: (595 228) 632902 Ext. 165 Cel. 0986 456.344

From: luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py
To: <contiparaguay-licitaciones@contilatin.com>
Date: 18/09/2015 01:42 PM
Subject: Fwd: Notificacion de Adjudicacion LPN 2/2015

-------- Mensaje original --------

Asunto: Fwd: Notificacion de Adjudicacion LPN 2/2015
Fecha: 2015-09-18 12:35
Remitente: luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py
Destinatario: <contiparaguay-licitaciones@contilatin.com>

-------- Mensaje original --------

Asunto: Notificacion de Adjudicacion LPN 2/2015
Fecha: 2015-09-18 12:33
Remitente: luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py
Destinatario: <distribuidorarmb@yahoo.com.ar>

Señores

Asunto **RE: Notificacion de Adjudicacion LPN 2/2015**
Remitente Pastas La Criolla <info@lacriolla.com.py>
Destinatario <luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py>
Fecha 2015-09-22 15:56

hospital nacional webmail

Buenos días
Hacemos acuse de recibido por medio de la presente.

De: luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py [mailto:luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py]
Enviado el: lunes, 21 de septiembre de 2015 7:54
Para: info@lacriolla.com.py
Asunto: Fwd: Notificacion de Adjudicacion LPN 2/2015

-------- Mensaje original --------

Asunto: Fwd: Notificacion de Adjudicacion LPN 2/2015
Fecha:2015-09-18 12:39
Remitente:luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py
Destinatario:<info@lacriolla.com.py>

-------- Mensaje original --------

Asunto: Notificacion de Adjudicacion LPN 2/2015
Fecha:2015-09-18 12:33
Remitente:luis.cardozo@hospitalnacional.gov.py
Destinatario:<distribuidorarmb@yahoo.com.ar>

Señores

Pastas la Criolla S.R.L.

Remito adjunto, nota SUOC S4 N°457, Resolucion DGOC N° 1037/2015, Cuadro de Precios Adjudicados e Informe de Evaluacion

referente al Llamado de la Licitacion Publica Nacional N° 02/2015 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia"

Favor remitir acuse de la nota por Email o via fax al Tel. 0294 321 661

Muchas Gracias

Itauguá - Paraguay Tele Fax: (0294) 321.661

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 18 de Setiembre de 2015.

SUOC (S4) 46/2015

Señores
FEDAGRO de Federico Amarilla
Dirección: finca 1184 tucangua cañada
Email: fedeamarilla@hotmail.com
Teléfono: 298686

Presente

REF.: ID No. 295.612 – LPN 02/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.02/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 1037/15 de fecha 11 de setiembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **116.420.000.-** (Ciento dieciséis millones cuatrocientos veinte mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

z) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
aa) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
bb) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
cc) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
dd) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1037, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 35 folios - PDF
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios - PDF

Fedagro
Finca 1148 - Tucangua Cañada - Altos
Telf.: 675-
Recibido 21/09/15

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 18 de Setiembre de 2015.

SUOC (S4) 460 2015

Señores
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L
Dirección: ENRIQUE LIC E/ CAPITAN MORISE
Email: srlacomercial@gmail.com
Teléfono: 525389 - 520618

Presente

REF.: ID No. 295.612 – LPN 02/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.02/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 1037/15 de fecha 11 de setiembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **3.346.000.-** (Tres millones tres cientos cuarenta y seis mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

u) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
v) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
w) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
x) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
y) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1037, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 35 folios - PDF
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios - PDF

22/set/2015
10:31 hs.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 18 de Setiembre de 2015.

SUOC (S4) 459 2015

Señores
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L
Ciudad: LAMBARE
Dirección: RIO ITAMBEY ENTRE BRASILIA Y OVERAVA
Email: comercial2dejulio@hotmail.com
Teléfono: 904-752

Presente

REF.: ID No. 295.612 – LPN 02/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.02/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 1037/15 de fecha 11 de setiembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **6.290.000.-** (Seis millones doscientos noventa mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

p) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
q) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
r) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
s) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
t) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1037, consta de 02 folios- PDF
Informe de Evaluación, consta de 35 folios - PDF
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios- PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Rubén G. Gimenez Soso.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 18 de Setiembre de 2015.

SUOC (S4) 458 2015

Señores
DISTRIBUIDORA RMB de María Caballero
Ciudad: LUQUE
Dirección: BERTONI 1076 CASI GUILLERMO LEOZ
Email: distribuidorarmb@yahoo.com.ar
Teléfono: 647767

Presente

REF.: ID No. 295.612 – LPN 02/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.02/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 1037/15 de fecha 11 de setiembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **723.184.000.-** (Setecientos veintitrés millones ciento ochenta y cuatro mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
m) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
n) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
o) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1037, consta de 02 folios- PDF
Informe de Evaluación, consta de 35 folios - PDF
Cuadro de Adjudicación, consta de 02 folios - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

23/09/2015
Horacio Vivero

Distribuidora R.M.B.
RAMOS GENERALES

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Itauguá, 18 de Setiembre de 2015.

SUOC (S4) 464 2015

Señores
GRIMEX S.A
Dirección: AVDA. EUSEBIO AYALA 4438 C/ LA VICTORIA
Email: grimex94@gmail.com
Teléfono: 502922

Presente

REF.: ID No. 295.612 – LPN 02/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 02/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1537 del 11 de Setiembre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1037/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 35 folios - PDF

RECIBIDO POR: Yolanda Barboza.
FECHA: 21/09/15 HORA:
FIRMA: SELLO:
Yolanda Barboza
Grimex S.A.
C.I. Nº 3.364.487

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 18 de Setiembre de 2015.

SUOC (S4) 1165 2015

Señores
UNION DE INDUSTRIAS FRIGORIFICAS (UNIFRISA)
Dirección: LAS PALMAS Y 3 DE MAYO 625
Email: unifrisa@click.com.py
Teléfono: 021 942 518

Presente

REF.: ID No. 295.612 – LPN 02/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 02/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1537 del 11 de Setiembre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1037/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 35 folios - PDF

RECIBIDO POR: Lydie Toledo
FECHA: 24-9-15 HORA: 10:10
FIRMA: SELLO:

Itauguá, 18 de Setiembre de 2015.

SUOC (S4) 462 2015

Señores
EL CASTILLO S.A
Dirección: DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU - MERCADO DE ABASTO - BLOQUE B LOCALES NRO. 04 Y 05
Email: edgardo.gil@elcastillo.com.py
Teléfono: 501924

Presente

REF.: ID No. 295.612 – LPN 02/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 02/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1537 del 11 de Setiembre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1037/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 35 folios - PDF

RECIBIDO POR: LOURDES ROMERO
EL CASTILLO S.A.
FECHA: 24/09/15 HORA: 10:00
FIRMA: SELLO:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 18 de Setiembre de 2015.

SUOC (S4) 463 2015

Señores
RASE S.R.L
Dirección: ACUÑA DE FIGUEROA C/PROGRESO 5454
Email: rasesrl@tigo.com.py
Teléfono: 513651

Presente

REF.: ID No. 295.612 – LPN 02/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 02/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1537 del 11 de Setiembre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1037/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 35 folios - PDF

RECIBIDO POR: ROBERTO PAEZ
FECHA: 21/09/2015 HORA: 9:47 HS.
FIRMA: R. PAEZ SELLO:

RASE
SRL DISTRIBUIDORA
RUC 80020522 - 7